



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION N° 00001204-I-2025

VISTO: la apertura de una oficina del Intendente en el Edificio Polivalente, ubicado en Ruta 40 Sur y Quaglia, y;

CONSIDERANDO:

- que se realizó la apertura de una segunda oficina del Intendente, para la atención espontánea de los vecinos y vecinas en la zona sur de la ciudad;
- que tal estructura administrativa hace necesaria la creación de una Mesa de Entradas que facilite a la ciudadanía el diligenciamiento de los trámites respectivos, acercando el municipio a los barrios de la zona;
- que las funciones de la Mesa de Entradas serán las de asegurar el correcto tratamiento de la documentación que ingresa y egresa de su área de dependencia para dar una respuesta en tiempo y forma en concordancia con la normativa vigente, como así también la de atender al ciudadano de manera presencial, telefónica y vía correo electrónico, brindando orientación institucional e información para la realización de los diversos trámites y gestiones;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

- CREAR:** La División Mesa de Entradas "Edificio Polivalente", que estará situada en dicho edificio municipal, ubicado en la intersección de las calles Ruta 40 Sur y Quaglia.
- ESTABLECER:** la dependencia orgánica de la División Mesa de Entradas "Edificio Polivalente" de la Intendencia Municipal.
- APROBAR:** la nueva estructura de la Intendencia, que se establece en el Anexo I.
- ENCOMENDAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a realizar el nombramiento correspondiente al nuevo puesto aplicando los protocolos vigentes, hasta tanto se realicen los concursos respectivos.
- TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Legal y Técnica.

7. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 18 de junio de 2025.-